

VISTO PARA SENTENCIA EL JUICIO

García Montero atribuye al "nerviosismo" los insultos al profesor Fortes

El abogado del poeta granadino solicita la libre absolución al entender que los insultos proferidos pueden ser "malsonantes" pero no un delito

22.10.08 - 18:03 - ROCÍO MENDOZA | IDEAL.ES

El poeta Luis García Montero atribuyó esta mañana a los nervios los insultos que profirió contra José Antonio Fortes en una reunión de departamento celebrada en septiembre de 2006, "excesos verbales" que le han costado una querrela por injurias por la que esta mañana se ha sentado en el juzgado de Lo Penal número 5 de Granada.

Los insultos fueron fruto de un exceso durante una reunión, pero tienen su origen, según defendió el imputado, en una situación de desavenencias anteriores entre ambos.

Los alumnos que declararon durante el juicio calificaron la situación de "acoso" y, varios de ellos, afirmaron que Fortes "descalificaba continuamente" a Montero en numerosas ocasiones en sus clases. Algo que todo el mundo sabía. "Era la comidilla en los pasillos entre los alumnos... A ver qué dice hoy...", declaró uno de los testigos.

Junto a estos insultos, la querrela por injurias también se debe a un artículo publicado en El País en el que Montero tildaba de "profesor perturbado" a Fortes porque defendía en sus clases que Federico García Lorca era un "fascista".

Al amparo de la libertad de expresión

Para defender su artículo, el medio que creyó idóneo para parar aquella situación, García Montero se amparó en la "libertad de expresión". Considera que las discrepancias con las ideas sobre Lorca vertidas por Fortes no tenían que dirimirse en un tribunal penal.

El juicio, celebrado durante la mañana, quedó visto para sentencia tras la declaración de los implicados y de una decena de testigos, profesores del departamento de Literatura Española de la Universidad de Granada y alumnos.

La acusación, ejercida por Fortes, pide una multa de 14 meses, cuya cuantía no quiso especificar ayer a los periodistas junto a una indemnización de 60.000 euros por daño moral.

El abogado del poeta granadino solicitó la libre absolución al entender que los insultos proferidos pueden ser "malsonantes" pero no un delito.



Montero es requerido por los medios. G. MOLERO